

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 2021-00365

En atención al escrito visto en el archivo 034 del expediente digital, se tiene en cuenta el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá mediante oficio N°4065 de fecha 12 de diciembre de 2022, recibido el 16 de ese mismo mes y año.

Ofíciase al citado despacho comunicando lo anterior, haciéndole saber que en su oportunidad se dará aplicación a lo previsto en el artículo 466 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 024 fijado el 27 DE FEBRERO DE 2023 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4403cb3ed16e5245124ec67302c924add81be6b31a0b85c6c28086af0cfed877**

Documento generado en 24/02/2023 05:00:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>